



Cod Dependencia: 13400 Fol:
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS
Destino: LUZ MARINA MALAGON LOPEZ
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 14 de abril de 2026.

Señora
LUZ MARINA MALAGON LOPEZ
KR 1C 36C 90 S
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **2409262026**.

Cordial saludo, respetada señora **LUZ MARINA MALAGON LOPEZ**,

Desde la Dirección de Transferencias se brinda respuesta a la solicitud presentada cuyo asunto es el siguiente:

Asunto

"LA CIUDADANA LUZ MARIA MALAGON CC 41646905 ES BENEFICIARIA DE LOS PASAJES GRATIS Y SOLICITA SABER PORQUE MOTIVO RECIBE SOLO 1 PASAJE SI ELLA ES UNA PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y LOS NECESITA YA QUE ELLA DE PENEDE ELLOS PARA PODER IR A SUS CITAS MEDICAS Y RECLAMAR SUS MEDICAMENTOS PIDE QUE POR FAVOR LE INDIQUEN QUE HACER SE ANEXA CEDULA.."

1. Componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

El componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) consiste en la asignación mensual de pasajes para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), los cuales se disponen en la tarjeta personalizada del beneficiario.

Para acceder a este componente, la persona debe:

- Estar identificada en alguna de las tipologías definidas por la Estrategia.
- Contar con tarjeta personalizada del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

La cantidad de pasajes asignados se define de acuerdo con la tipología de la persona beneficiaria, de la siguiente manera:

Tipología: Pobreza		
¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Sisbén de Bogotá. • Instrumento de Pagadarios. • Personas beneficiarias del servicio <i>Hospedaje Social</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 16 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Hospedaje Social	22 pasajes.
	Grupo A Sisbén y Pagadarios	7 pasajes.
	Grupo B Sisbén	5 pasajes.

Tipología: Personas mayores		
¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Sisbén de Bogotá. • Personas mayores caracterizadas por TransMilenio. • Personas beneficiarias del servicio <i>Comunidad de cuidado</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 62 años. Para las personas beneficiarias de Comunidad del cuidado la edad es la misma del criterio de ingreso al servicio.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Comunidad de cuidado	8 pasajes.
	Grupo A Sisbén	8 pasajes.
	Grupo B Sisbén	6 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	3 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	2 pasajes.
	Grupo D Sisbén	1 pasaje.
	Sin Sisbén	1 pasaje.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260414-155624-123e44-44045502
2026-04-14T17:03:30-05:00 - Página 3 de 7

Tipología: Personas con discapacidad		
¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios:	
	• Personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad. • Personas caracterizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 2 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Grupo A Sisbén	12 pasajes.
	Grupo B Sisbén	11 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	8 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	5 pasajes.
	Grupo D Sisbén	2 pasajes.
	Sin Sisbén	1 pasaje.

2. Pasajes de la ciudadana Luz Marina Malagon Lopez

De acuerdo con la tipología a la cual usted pertenece, ha sido beneficiario de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2026					
Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
1	Enero	Persona Con Discapacidad	5	Exitoso	\$16.000
2	Febrero	Persona Con Discapacidad	1	Por confirmación	\$3.550
4	Abril	Persona Con Discapacidad	1	Por confirmación	\$3.550
4	Abril	Persona Con Discapacidad	1	Por confirmación	\$3.550
EXITOSO: Activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta. POR CONFIRMACIÓN: A la espera de confirmación por parte de TransMilenio sobre la activación efectiva de los pasajes asignados.					

De acuerdo con su solicitud nos permitimos informar que, según las condiciones del esquema de subsidio de transporte, los pasajes gratis deben ser utilizados en su **totalidad** durante el mes correspondiente. En caso de no usarlos completamente, la recarga correspondiente se ajustará **dos** meses después, con base en los pasajes efectivamente utilizados.

En ese sentido, se identificó que, en su caso particular, durante el mes de enero y febrero no utilizó la totalidad de los pasajes asignados. Por esta razón, se realizó una recarga de un (1) pasaje, equivalente a los utilizados en los meses indicados.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Es de aclarar que en **marzo** se realizó una actualización de la información del Sisbén. Al actualizar esa información, a algunas personas les cambió la clasificación que tenían antes. Como los pasajes dependen de esa clasificación, cuando cambia el grupo puede cambiar el resultado del mes.

Adicionalmente, teniendo en cuenta su caso particular, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

La Base Maestra corresponde a la base oficial utilizada para la liquidación y asignación de la cantidad de pasajes gratis, la cual se determina de acuerdo con la clasificación del Sisbén registrada para cada persona beneficiaria.

Para el mes de febrero, la liquidación del beneficio se realizó con base en la información correspondiente al corte de la Base Maestra con fecha 24 de noviembre de 2025. No obstante, para el ciclo 3 (marzo) se realizó una **actualización** de la base oficial. Como resultado de esta actualización, algunos beneficiarios presentaron cambios en su clasificación del Sisbén, lo cual generó modificaciones en el grupo de liquidación que determina la cantidad de pasajes asignados y la condición de beneficiario. Por lo anterior no se realizaron recargas para el ciclo mencionado.





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260414-155624-f23e44-44045502
2026-04-14T17:03:30-05:00 - Página 5 de 7

Finalmente, la invitamos a estar pendiente cada mes de la disponibilidad del beneficio y a realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto garantizará el uso adecuado del subsidio y la continuidad del beneficio. Para ello, siga estos pasos:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción “Transacciones virtuales”.
- Luego, elija la opción “Solicitar subsidio/convenio”.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Sandra Trujillo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Paula Solano – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026073207

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260414-155624-f23e44-44045502

Creación: 2026-04-14 15:56:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-14 17:02:59



Escanee el código
para verificación

Firma: firma

Jennifer Schroeder P

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

Directora (e)

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260414-155624-f23e44-44045502
2026-04-14T17:03:30-05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260414-155624-f23e44-44045502
2026-04-14T17:03:30-05:00 - Página 7 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026073207			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260414-155624-f23e44-44045502 Creación: 2026-04-14 15:56:25 Estado: Finalizado Finalización: 2026-04-14 17:02:59			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Directora (e) Dirección Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-04-14 15:56:30 Lec.: 2026-04-14 17:01:23 Res.: 2026-04-14 17:02:59 IP Res.: 186.84.21.2 Canal: AZSign